


tenera matexere la Causa comun entre Co-  
 pedente, ni haues mai motivo para la ope-  
 sion, que los fines particulares que se  
 mueben a los dho señores, y el de conseguir se.  
 injurias menores el que el empleo de Healdes  
 recaiga en Persona de su faccion hauyendo  
 la demeraculacion en el interin que por  
 el Consejo se toma por su senalia en el reu-  
 so de mi parte, para que quando en el  
 todo no quede persuadido con la prome-  
 que se diese, a lo menos se le retarde o sea  
 a el relanamiento de su Voletta. No  
 siendo justo el que año sube sea, ni el que  
 quea sin Cargo la maliciosa denegar.  
 y falta de cumplimiento a lo mandado

  
 Deberia ordenarse, mandaron a la Reyna y a la

